



Tramitar por primera vez un pasaporte y partida de nacimiento para un/a menor.

1. Cita

Favor solicitar su cita a través de la pág. web de la Embajada. La cita debe ser individual por cada menor.

2. Documentos:

Favor presentar la siguiente documentación:

- Planilla de solicitud de pasaporte para menores de edad completamente llenada. (La planilla se firma en la Embajada).
- 2 Fotografías biométricas actualizadas.
- Partida de nacimiento de el/la menor con apostilla y traducción (Original + 2 copias, también de la apostilla y de la traducción).
- Partida de nacimiento de ambos padres con apostilla y traducción. (Original + 2 copias, también de la apostilla y de la traducción).
- Prueba de la nacionalidad alemana del progenitor alemán en el momento del nacimiento de el/la menor (p. ej. Pasaporte alemán vigente en el momento del nacimiento) (Original + 2 copias).
- Acta de matrimonios de los padres, con apostilla y traducción, si aplica. (Original + 2 copias, también de la apostilla y de la traducción).
- En caso de haber un matrimonio anterior de uno de los progenitores, traer la sentencia de divorcio o acta de defunción correspondiente, con apostilla y traducción (Original + 2 copias también de la apostilla y de la traducción). En caso que el progenitor alemán sea el divorciado, la sentencia de divorcio debe ser reconocida en Alemania con un procedimiento aparte.
- Pasaportes venezolanos u otras nacionalidades de los padres. (Original + 2 copias de la pág. de los datos).

En casos específicos se podrán solicitar documentos adicionales.

Cuando se trata de documentos alemanes, no es necesario la apostilla, ni la traducción.

Favor presentarse el grupo familiar completo a la Embajada.

Los formularios se firman en la Embajada.

En caso que los padres no estaban casado en el momento del nacimiento de el/la menor y no aparece la firma de ambos progenitores en la partida de nacimiento, eventualmente habrá que firmar un reconocimiento de la paternidad/consentimiento de la madre a la paternidad, aquí en la Embajada.

3. Costos

El pago se realizará en el momento de la solicitud. En relación a las formas de pago y los montos exactos a cancelar, favor revisar nuestra pág. Web. El monto de la solicitud de la partida de nacimiento varía según el caso (Legalización de firmas y de copias).

El monto a cancelar a la Jefatura Civil correspondiente, varía según cada Jefatura. Este pago se realiza posteriormente y es mediante transferencia bancaria en Alemania.

4. Retiro

La Embajada le informará por correo electrónico sobre el retiro del pasaporte.

Indicio a la ley de nacionalidad alemana:

Los niños nacidos fuera de Alemania y cuyo progenitor alemán nació después del 31.12.1999 en el extranjero, ya no podrá optar por la nacionalidad alemana según el § 4 IV StAG, a menos que queden apátridas o su nacimiento es registrado en un consulado alemán durante el primer año de vida.

Stand: 09/2023

Toda la información está basada en la información y experiencia de la Embajada al momento de la elaboración del instructivo. Sin embargo, no se garantiza la exactitud de la misma, debido a cambios que hayan podido ocurrir en el interín.